

## RESOLUCION DIRECTORAL

Sicuani, 25 de enero de 2023.

VISTO: El informe 046-2023-GR CSUCO/DRSC/UE.409-HACR/DE/OGC

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, define el sistema de Gestión de la Calidad como el conjunto de elementos interrelacionados que contribuye, entre otros, a evaluar a las entidades de salud del Sector y a sus dependencias públicas, en lo relativo a la calidad de atención y de la gestión;

Que, mediante Resolución Ministerial Numero 519-2006/MINSA, se aprueba el DT. "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", la misma que tiene por objeto establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del sistema de Gestión de la Calidad de la Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante informe Numero 046-2023-GR. CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/OGC, la responsable de la oficina de Calidad en Salud de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, solicita la aprobación del Plan anual del Sistema de Gestión de la Calidad;

Que, mediante Memorándum N°. 057-2023-GR.CUSCO/DRSC/UE.409-HACRS/DE, la Dirección de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, dispone la emisión de la correspondiente Resolución Directoral de aprobación del Plan Anual del Sistema de Gestión de la Calidad 2023, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante, Ley 27783 Ley de bases de descentralización, Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria aprobada por Ley 27902, Resolución Ministerial 879-2004/MINSA, que aprueba el Convenio 028-2004-MINSA, Resolución Gerencial Regional Numero 005-2023-GR CUSCO/GERESA de Asignación de Funciones de la Dirección de la Unidad Ejecutora N° 409-Hospital Alfredo Callo Rodríguez;

Estando al visto bueno de la Jefatura de Administración, Asesoría Legal Interna y la Jefa de la Oficina de Calidad, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital -Alfredo Callo Rodríguez-Sicuani;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. - APROBAR** el documento denominado "**Plan Anual del Sistema de Gestión de la Calidad 2023**", de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, el mismo que en 12 folios debidamente visados forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º. TRANSCRIBIR** la presente resolución a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

**Dr. Efraín Alcazar Gomez**  
CIRUJANO GENERAL Y LAPAROSCOPICO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMI - ANEXO LINEA 42263 HHA 409978